

16/04/2020

## **Puerto Varas: Fiscalía obtiene sentencias con penas de cárcel efectiva para autores de robos en viviendas**

Un arduo trabajo de investigación y de persecución penal ha estado desarrollando la Fiscalía Local de Puerto Varas en el ámbito de buscar sanciones con penas de cumplimiento efectivo para los autores de robos en viviendas, pese a las dificultades que ha conllevado este tiempo de cuarentena a raíz del Covid-19. Así en los últimos días, se lograron sentencias condenatorias para acusados por delitos cometidos en Puerto Varas, Llanquihue y Frutillar.



“La Fiscalía ha continuado con su trabajo a pesar de las dificultades que ha generado esta pandemia, pero a pesar de eso, la Fiscalía junto con las policías han seguido investigando hechos, ha seguido acusando y llevando a tribunales a personas que han cometido estos delitos de robos en distintas localidades y buscando también condenas que sean con penas efectivas de cárcel”, así resumió el Fiscal Patricio Poblete Arenas la labor desarrollada, que ha llevado a que se dicten sentencias que contemplan penas que van desde los 3 años y un día hasta los 8 años de presidio, que en todos los casos son de cumplimiento íntegro y efectivo, de acuerdo a las respectivas resoluciones judiciales.

El primer caso que reseñó el representante del Ministerio Público de Puerto Varas corresponde a un sujeto que ingresó al menos a 3 viviendas ubicadas en parcelas en el área rural de la comuna lacustre. El acusado, Andrés Gerardo Vera Pérez, fue sentenciado a ocho años de cárcel efectiva. De acuerdo a la acusación fiscal, el 25 de mayo de 2019, el imputado junto a otro sujeto concurrieron hasta la parcelación Bosques del Maullín, en la Ruta V-500, donde ingresaron a una casa violentando los mecanismos de protección del inmueble, el que recorrieron y registraron sus dependencias y sustrajeron diversas especies, entre ellas, un computador de buceo, prendas de vestir, llaves de auto, cargador de computador y cuchillos, entre otras. Luego se dirigieron a otra parcela y desde la casa habitación se llevaron herramientas de distinto tipo, un televisor y otros artículos que cargaron en bolsos y con las cuales se dieron a la fuga. La gira delictual, según pudo establecer la investigación no terminó allí, ya que Vera Pérez participó en otro robo, también cometido en una parcela de la Ruta V-500, siendo en esta oportunidad sorprendido por la víctima al interior del inmueble mientras se perpetraba el delito, ante lo cual se dieron a la fuga, siendo detenido el acusado al salir del domicilio con los relojes sustraídos.

Otra de las codenas reseñadas por el Fiscal Poblete, corresponde a un caso de Frutillar. “Se condenó a dos personas a 4 años y 3 años y un día de cárcel efectiva”, consignó el persecutor. Se trata de hechos ocurridos el 5 de noviembre 2019, por los que se presentó acusación en contra de Erwin David Barria Vásquez y Marco Antonio Urrutia Neira. Ambos ingresaron en una vivienda ubicada en el sector rural de Frutillar y sustrajeron dos televisores, una pistola, un notebook, un perfume, un contenedor con monedas y una bolsa de alimentos para perro dándose a la fuga con las especies sustraídas y siendo detenidos en las afueras de la casa habitación por carabineros.

La tercera condena informada por el fiscal Patricio Poblete fue por el “delito de robo en lugar habitado a 3 imputados que ingresaron a una casa habitación de una parcela ubicada en Llanquihue, a penas que fueron entre los 3 años y 5 años de cárcel efectiva”. El día 11 julio de 2019, aproximadamente a las 16:00, los acusados Luis Isaac Andrade Vera, Richard Alejandro Almonacid Carrasco Y Edison Jonathan Aguilar Aguilar, llegaron hasta un domicilio ubicado en calle Viento Travesía donde forzaron el vidrio de una ventana , vía por la cual escalaron y accedieron al interior de la vivienda para sustraer un par de guantes, un reloj pulsera, pulseras y aros y dos teléfonos celulares, entre otros. A raíz de una fiscalización de Carabineros efectuada en las inmediaciones del lugar, se les detuvo aún portando las especies sustraídas. Además, el personal policial encontró en poder de los acusados una serie de herramientas, artículos que procedían de un delito de robo que afectó a otro domicilio casa habitación.

Afirmó el Fiscal puertovarino que “el trabajo de la Fiscalía junto a las policías ha continuado en pro de diligencias investigativas y en pro de obtener condenas que sean de cárcel efectiva a personas que han ingresado y sustraído especies en domicilios”.